GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea 1ra. Sesión

Legislativa Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. de la C. 208**

19 DE MARZO DE 2025

Presentada por el representante *Fourquet Cordero*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

**RESOLUCIÓN**

Para solicitarle a la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, que declare un estado de emergencia ante la crisis de sobrepoblación de animales realengos en la isla y se implemente un plan de acción integral que proteja el bienestar animal y la salud pública, mediante una colaboración efectiva entre agencias gubernamentales, municipios y organizaciones sin fines de lucro; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico enfrenta una crisis sin precedentes debido a la sobrepoblación de animales realengos. Este no es solo un asunto de bienestar animal, sino una crisis de salud pública que requiere atención urgente. La presencia de miles de perros y gatos en las calles sin acceso a alimento, agua o atención médica no solo representa un problema de maltrato y abandono, sino que también genera riesgos sanitarios y de seguridad que afectan a toda la población.

Es fundamental que esta situación se atienda con un enfoque responsable y humanitario, garantizando el bienestar de los animales y la seguridad de las comunidades. La ausencia de una estrategia coordinada ha provocado que cada vez más animales queden expuestos a enfermedades, accidentes y actos de crueldad. A su vez, la falta de control poblacional ha incrementado la propagación de enfermedades zoonóticas como la leptospirosis y la rabia, que representan una amenaza directa para la salud de las personas. Durante emergencias pasadas, como el huracán María, quedó demostrado que el descontrol de la fauna urbana puede agravar crisis sanitarias, poniendo en peligro a las comunidades más vulnerables.

El abandono de animales también ha generado un impacto en la limpieza y salubridad de los espacios públicos, con la acumulación de basura y la proliferación de plagas en muchas áreas del país. A esto se suma la dificultad de los municipios para manejar adecuadamente esta crisis, ya que la mayoría carece de recursos suficientes para atender la cantidad de animales en las calles. La solución a este problema no puede recaer únicamente en organizaciones sin fines de lucro y en ciudadanos voluntarios; se requiere una política pública clara, estructurada y con asignación de recursos para lograr una reducción efectiva y sostenible de la población de animales realengos.

Existen modelos exitosos en otras jurisdicciones que han demostrado que este problema puede atenderse de manera efectiva a través de programas de esterilización masiva, educación ciudadana y cooperación intermunicipal. En Puerto Rico, es indispensable adoptar estas estrategias y fortalecer la infraestructura de albergues y programas de adopción, promoviendo la responsabilidad y la tenencia adecuada de mascotas. Asimismo, es urgente establecer regulaciones más estrictas contra el abandono y el maltrato animal, asegurando la implementación de sanciones para quienes incumplan con su deber de cuidado.

Ante esta realidad, es imperativo que el Estado asuma su responsabilidad y tome acción inmediata. La implementación de un Plan Integral para el Control y Manejo de Animales Realengos permitirá abordar esta crisis desde una perspectiva ética y efectiva, asegurando que los animales reciban atención adecuada y que las comunidades puedan convivir en un entorno más seguro y saludable. Esta medida no solo busca responder a una problemática que afecta a toda la isla, sino también garantizar que el bienestar animal y la salud pública sean prioridades dentro de la política gubernamental.

*RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.- Se le solicita a la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, que declare un estado de emergencia ante la crisis de sobrepoblación de animales realengos en la isla y tome las medidas necesarias para atender la situación de manera efectiva.

Sección 2.- Se insta a la Gobernadora a desarrollar e implementar un Plan Integral para el Control y Manejo de Animales Realengos, en colaboración con agencias gubernamentales, municipios y organizaciones sin fines de lucro, que contemple:

1. Fortalecimiento de la Oficina Estatal para el Control de Animales (OECA):

* Evaluación de necesidades y asignación de fondos adecuados para atender el problema de manera efectiva.
* Establecimiento de alianzas con municipios para la implementación de programas de control poblacional.

1. Estrategia de Esterilización Masiva:

* Implementación de programas de castración accesibles en toda la isla.
* Alianzas con clínicas veterinarias y ONG para ampliar los servicios.

1. Manejo y Responsabilidad Ciudadana:

* Creación de campañas educativas en escuelas y comunidades sobre el compromiso que implica tener una mascota.
* Fortalecimiento de programas de adopción y alternativas de reubicación para los animales rescatados.

1. Atención a la Salud Pública:

* Protocolos de monitoreo de enfermedades zoonóticas y vacunación de animales en comunidades vulnerables.

1. Medidas para Garantizar el Bienestar Animal:

* Desarrollo de programas de rescate y rehabilitación animal en colaboración con albergues y rescatistas.
* Estrategias para facilitar la reintegración de animales a hogares responsables y evitar el abandono.

Sección 3.- Se exhorta a las entidades municipales y a las organizaciones sin fines de lucro a colaborar activamente en la implementación del Plan Integral, asegurando un enfoque inclusivo que respete el bienestar animal y la seguridad ciudadana.

Sección 4.- Se ordena el envío de copia de esta Resolución a la Gobernadora de Puerto Rico, al Secretario del Departamento de Salud, a la Oficina Estatal para el Control de Animales y a la Federación de Alcaldes y la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico para su conocimiento y acción correspondiente.

Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.